

Resolución Ministerial

187-2005 MTC/03

Lima, 01 de abril de 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 250-97-MTC/15.19 se aprobó el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF, documento técnico normativo que contiene los cuadros de atribución de frecuencias y la clasificación de usos de espectro radioeléctrico, así como las normas técnicas generales para la utilización del espectro radioeléctrico;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 518-2002-MTC/15.03, se designó a los miembros del Comitó Consultivo del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, encargado de realizar los estudios y propuestas técnicas relacionados a dicho Plan;

Que, el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF, aprobado por Resolución Ministerial Nº 250-97-MTC/15.19, ha sido modificado en varias oportunidades, con la finalidad de promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones e incorporar las recomendaciones de los organismos internacionales;

Que, asimismo, teniendo en cuenta los resultados de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones de los años 2000 y 2003, las tendencias internacionales en cuanto al uso del espectro radioeléctrico y las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, el PNAF ha sido objeto de una revisión integral, considerándose necesario incluir nuevas notas y cambios en los cuadros de atribución de frecuencias;

Que, con fecha 10 de enero de 2005, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el proyecto de resolución que aprueba el nuevo Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, habiéndose recibido y evaluado los comentarios de los interesados;

Que, el Comité Consultivo del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, mediante el Informe Nº 05-2005-CCPNAF, recomienda aprobar el nuevo Plan Nacional de Atribución de Frecuencias - PNAF;

Que, teniendo en cuenta las sucesivas modificaciones del PNAF y la necesidad de efectuar nuevas modificaciones al mismo, resulta necesario aprobar el nuevo Plan Nacional de Atribución de Frecuencias;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27791, el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones aprobado por Decreto Supremo N° 013-93-TCC y el Texto Único Ordenado de su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 027-2004-MTC;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DE CONTROL DE CONTROL

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el nuevo Plan Nacional de Atribución de Frecuencias - PNAF, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

DE ASESONIA JUNIO NATO

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 250-97-MTC/15.19, mediante la cual se aprobó el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias – PNAF y sus modificatorias.

Registrese, comuníquese y publiquese

José Javier Ortiz Rivera

Ministro/de Transportes y Comunicaciones